

VISTO las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. **330/23, 331/23, 332/23 y 429/2023**, por las cuales se aprobaron llamados a Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos Efectivos y se designaron a los señores miembros de los Jurados que intervendrán en los mismos; y

#### CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° y 3° del Régimen de Concursos de la Universidad Nacional de Río Cuarto, el Consejo Directivo efectuará los llamados a concurso para provisión de cargos docentes efectivos, especificando la Categoría y la Dedicación requerida en cada caso y deberá declarar abierta la inscripción por el término de veinte (20) días.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la RCS N° 275/2022 (conforme lo establecido en Acta Paritaria Docente N° 003/2022), en la publicación deberá asegurarse el compromiso fehaciente de la institución de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, con los que cuenten, ello a fin de garantizar la igualdad de oportunidades.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de noviembre de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar abierta la inscripción de interesados a cubrir los cargos objetos de los Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos Efectivos, que se consignan en el único Anexo de la presente resolución, ello a partir del **23 de noviembre y hasta el 21 de diciembre de 2023, inclusive**.

ARTICULO 2° Disponer que los interesados deberán cumplir con los requisitos exigidos y las condiciones determinadas por el Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución 003/00 del Consejo Superior y su Reglamentación, aprobada por Resolución N° 595/18 y 286/22 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que la Facultad de Ciencias Humanas se compromete a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, con los que cuenten.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 436/2023  
C.V.

**ANEXO –**  
**Resolución CD N° 436/2023**  
**LLAMADO A CONCURSO DOCENTES Y AUXILIARES**  
**PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**  
**Resolución 003/00 Consejo Superior - Resolución 595/18 y modificatoria 286/22 Consejo Directivo**

<b>Cargo</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Dpto.</b>	<b>Resol. C.D. N°</b>
<b>1 Ayudante de Primera</b>	<b>Simple</b>	<b>Sociedades de la Antigüedad Clásica: Grecia y Roma</b> (Cód. 6716) con extensión al área de Historia Universal del Departamento de Historia.	<b>Historia (5-58)</b>	<b>330/23</b>
<b>1 Ayudante de Primera</b>	<b>Simple</b>	<b>Historia de Córdoba</b> (Cód. 6607), con extensión al área de Formación Complementaria del Departamento de Historia.	<b>Historia (5-58)</b>	<b>331/23</b>
<b>1 Profesor Adjunto</b>	<b>Exclusiva</b>	<b>Psicomotricidad I</b> (Cód. 6832) con extensión a <b>Psicomotricidad II</b> (Cód. 6836), <b>Organización de los Jardines Maternales</b> (Cód. 6852) y <b>Seminario de Atención a la Diversidad</b> (Cód. 6865), del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial	<b>Educación Inicial (5-54)</b>	<b>332/23</b>
<b>1 Profesor Adjunto</b>	<b>Exclusiva</b>	<b>Lenguaje y Discursividad Social</b> (Cód. 205) con extensión a <b>Lengua y Comunicación</b> (Cód. 201) y <b>Problemas y Debates actuales en Estudios de Comunicación</b> (Cód. 232).	<b>Ciencias de la Comunicación (5-50)</b>	<b>429/23</b>

**APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023**  
**CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 21 DE DICIEMBRE DE 2023 (14 hs.)**  
**INSCRIPCIÓN: Fac. Cs. Humanas (UNRC) - (Dpto. Concursos) *vía mail***  
**HORARIO DE ATENCIÓN CONSULTAS: *por mail*.**

Para mayor información ingresar a:  
E-Mail: [dptoconcursos@hum.unrc.edu.ar](mailto:dptoconcursos@hum.unrc.edu.ar)

*Las designaciones se proveerán conforme a las prescripciones de los Artículo 42 de la Resol N° 003/00 (Consejo Superior) y del Art. 37 Del Reglamento de esta Facultad – Resol. 595/18 y 286/22 (Consejo Directivo)*



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 23 de noviembre de 2023 a las 17:41:12

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-436\_23 Edicto diciembre 2023 [0e2e]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas